



SOLICITANTE

Nombre			
DNI		Tlf.	
		@	
Domicilio			

DATOS DEL INMUEBLE

Domicilio		N.º	
-----------	----------------------	-----	----------------------

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre		DNI/NIF	
--------	----------------------	---------	----------------------

PRESUPUESTO TOTAL..... Euros

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

CONDICIONES GENERALES:

- El constructor deberá estar de alta en el IAE en este municipio.
- El solicitante deberá aportar plano de situación.
- El solicitante deberá ingresar con carácter previo el Impuesto de Nuevas Construcciones, Instalaciones y Obras (Tipo impositivo 2,4% del presupuesto).
- El solicitante se compromete a reponer los servicios públicos o infraestructuras que resultasen dañados con motivo de la realización de las obras.
- Para el caso de obras mayores deberá acompañarse de proyecto visado por el Colegio Profesional competente.
- Caso de obras de nueva planta deberá tramitarse el alta de la edificación ante el Centro de Gestión Catastral (modelo 905).
- Deberá respetarse la normativa general de seguridad y salud en el trabajo.
- La licencia se concederá en todo caso sin perjuicio de la propiedad y mejor derecho de terceros.
- Finalizada la obra deberán retirarse de la vía pública todos los materiales depositados en la misma.

Sierra Engarcerán a de de

EL SOLICITANTE

EL CONTRATISTA



INFORME TÉCNICO

Solicitante:

Fecha de solicitud:

Clasificación del Suelo según PGOU:

Daniel J. Mas Mateu, Arquitecto Municipal de Sierra Engarcerán, informo que el contenido de la presente licencia de obras ☐ se ajusta a lo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana de Sierra Engarcerán, por lo que,

☐ Procede su conceción

☐ No procede su concesión (En este caso ver motivación en informe adjunto)

OBSERVACIONES:

CONDICIONES:

FECHA:

FIRMA:

INFORME JURÍDICO

Tania Medall Roig, Secretaria acctal. del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán informo que la concesión de la presente licencia de obra menor es competencia de la Junta de Gobierno municipal.

La licencia ha sido informada por el arquitecto municipal por lo que,

☐ Procede su conceción

☐ No procede su concesión (En este caso ver motivación en informe adjunto)

- La presente licencia se otorgará sin perjuicio de la propiedad o mejor derecho de terceros.
- La concesión de la presente licencia no eximirá de la obtención de otros permisos o autorizaciones para los que fueran competentes otras Administraciones o empresas suministradoras de servicios.
- Cualquier desperfecto en la vía pública o infraestructuras municipales correrá a cargo del solicitante.
- El solicitante deberá cumplir las normas de Seguridad y salud.

FECHA:

FIRMA: